ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No SCC-033-15 DE 2026

OBJETO:	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA EL SECTOR EL CINCO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR:	ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($11.812.545.444)
PLAZO:	OCHO (08) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO EL CINCO NIT 902.074.034-1
INTERVENTORÍA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAL BECERRIL NIT 902.074.033-2

El veintitrés (23) de junio de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron **RODOLFO ENRIQUE FABREGAS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.714.466, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO EL CINCO.; **MARIA ANGELICA DAZA CAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No 49.607.852, en calidad de representante legal de la contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVIAL BECERRIL. y, **GINA VANESSA MORENO CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.820.930, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del **CONTRATO DE OBRA SCC-033-15 DE 2026**.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Supervisor E.I.C.E. A.M.V.

RODOLFO ENRIQUE FABREGAS ACEVEDO
Representante legal de la contratista

MARIA ANGELICA DAZA CAMPO
Representante legal de la Interventoría

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.